

Nº 0905430



enfermedad alegada en la primera clausula del cuado de exenciones finias, el siguiente miento adiriendole el paucu de aquellos lo declaró inútis. En cuyo estado ucho por terminada el acto que finias el miento se declara en los concejales que salen, de los que qual secretario certifica



Yo *Pere Garcia* *Antonio Gimenez* *Pedro Hernandez*
Miguel Garcia *Andres Garcia*

Juan Conesa

Pere Meroni

Gines Garriga

Jos Bernabé Serra

Sesion ordinaria en la Villa de Fuente Alamo a por del Sabado 1º de ^{numero de noviembre de mil ochocientos se} Noviembre de 1873 ^{tenta y tres} Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Jose Garcia Garcia, el que despu

